Número 168 - Jueves, 1 de septiembre de 2022

página 13793/1

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Anuncio de 24 de agosto de 2022, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican las resoluciones de los procedimientos de recurso de alzada que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al no haberse podido practicar la notificación de la resolución de los procedimientos de recurso de alzada a los interesados que se relacionan, se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Para el conocimiento íntegro del acto notificado, las personas interesadas podrán comparecer en las dependencias de la Consejería Técnica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en el Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita solicitada a través de la dirección de correo electrónico sgt.ct.recursosadministrativos.ced@juntadeandalucia.es en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), transcurrido el cual, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para solicitar la cita.

Contra las resoluciones de los procedimientos de recurso de alzada, que ponen fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE/NIF PERSONA INTERESADA	FECHA RESOLUCIÓN
SGT/CT/2021/22/530	32847274P	22/03/2022
SGT/CT/2021/22/533	31828437W	22/03/2022
SGT/CT/2021/22/534	31650904Y	22/03/2022
SGT/CT/2021/22/535	31821819P	22/03/2022
SGT/CT/2021/22/538	31869930A	22/03/2022
SGT/CT/2021/22/688	31831069N	11/04/2022
SGT/CT/2021/22/690	78979459N	07/04/2022
SGT/CT/2021/22/734	45741140M	29/04/2022
SGT/CT/2021/22/760	34062493E	29/04/2022
SGT/CT/2021/22/774	75753673E	21/04/2022
SGT/CT/2021/22/789	39723084Z	21/03/2022
SGT/CT/2021/22/833	31843790Z	26/05/2022
SGT/CT/2021/22/834	Y2525790J	26/05/2022
SGT/CT/2021/22/854	31697191V	15/06/2022
SGT/CT/2021/22/878	27218176G	23/05/2022
SGT/CT/2021/22/879	78685801H	02/06/2022
SGT/CT/2021/22/903	48822446R	22/06/2022
SGT/CT/2021/22/1000	31232197Z	23/05/2022

Sevilla, 24 de agosto de 2022.- El Secretario General Técnico, Alfonso García Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

